

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD
(SIE)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Renovación de la Plataforma Existente para Respaldo de Información con el Objetivo de Mantener las Operaciones de la Institución a Través de la Recuperación de Datos en los Casos que Amerite

NO. DE PROCESO:

SIE-DAF-CM-2022-0014

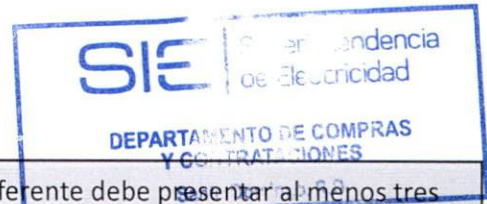
Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.

1. Objeto del proceso:

Constituye el objeto del presente proceso la **Renovación de la Plataforma Existente para Respaldo de Información con el Objetivo de Mantener las Operaciones de la Institución a Través de la Recuperación de Datos en los Casos que Amerite**, como se detalla a continuación:

ITEM	CANTIDAD	UND. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	01	UD	<ul style="list-style-type: none"> - Renovación de Veeam Availability Suite Universal Subscription License V-VASVUL 0I-SU1AR-00 por un año. Dentro de la renovación se debe contemplar el suministro de un pack de 10 licencias adicionales. - La licencia es del tipo Enterprise Plus. - La empresa oferente debe ser socio de negocios de la marca (Partner) del producto.



			<ul style="list-style-type: none"> - La empresa oferente debe presentar al menos tres (3) comunicaciones dirigidas a la Superintendencia de Electricidad que demuestren con experiencia en la venta del producto. - Mínimo de un (1) técnico para brindar soporte a la plataforma, con al menos un certificado de entrenamiento.
--	--	--	--

2. Presentación de la Propuesta:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, de manera presencial en sobres cerrados, o de manera virtual, **a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones**. De presentarlo en una vía, no es necesario presentarlo nuevamente por otra vía.

Las propuestas presentadas fuera de los plazos previstos en el cronograma no serán recibidas.

3. Cronograma:

El cronograma de actividades que regirá el presente proceso es el siguiente, a saber:

Actividades	Período de Ejecución
Convocatoria para participar en el proceso.	Jueves 23/06/2022 a las 12:00 p.m.
Presentación de Aclaraciones y/o Preguntas	Hasta el 24/06/2022 hasta las 12:00 p.m.
Plazo Máximo para Emitir Respuesta, Circulares y/o Enmiendas	Hasta el 24/06/2022 hasta las 17:00 p.m.
Plazo final para la recepción de las propuestas	Lunes 27/06/2022 hasta las 12:00 p.m.
Apertura y validación de las ofertas	27/06/2022 hasta las 12:01 p.m.
Adjudicación	Hasta el 01/07/2022 a las 12:00 p.m.
Notificación y publicación de la adjudicación	Hasta el 04/07/2022 a las 12:01 p.m.
Emisión de Orden de Compra o Contrato	04/07/2022

4. Forma y Condiciones de Pago:

La Superintendencia de Electricidad realizará el pago de la factura gubernamental aproximadamente dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recepción de esta. La modalidad de pago es mediante cheque. La condición de pago en un periodo no menor a 30 días debe estar contemplada en la oferta económica y/o técnica del oferente. Las Entidades Contratantes deberán entregar a las MIPYMES que resulten adjudicatarias

de un contrato, un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

5. Tiempo, Lugar y Condiciones de Entrega:

El suministro de los bienes adjudicados, así como la responsabilidad sobre daños que puedan surgir durante su transporte al lugar de entrega, quedan a cargo del adjudicatario. Al momento de la recepción de los bienes serán inspeccionados para confirmar que estos son fiel representación de lo ofertado por el adjudicatario en su propuesta técnica y económica. en caso de que algún componente del bien adjudicado no coincida con las especificaciones de la propuesta, este no será aceptado.

Lugar de entrega:

Área de Almacén - SIE Principal

Ave. John F. Kennedy #3, esq. Erik Leonard Ekman
Arroyo Hondo I, Santo Domingo, D.N.

Los bienes adjudicados deben ser entregados en un tiempo **no mayor a ocho (08) días hábiles**, posterior a la emisión de la orden de compra, en conjunto con conduce, factura con comprobante gubernamental el tiempo de entrega estimado debe estar incluido en su propuesta técnica y económica.

6. Datos de la oferta económica:

Las ofertas económicas presentadas por los oferentes, debidamente firmadas y selladas, deben contener los siguientes datos:

- Razón social y número de RNC.
- Nombre de la Institución: Superintendencia de Electricidad.
- Impuestos aplicables transparentados en su oferta.
- Descripción correcta del bien ofertado.
- Tiempo de entrega.
- Condición de pago no menor a 30 días.
- Montos con dos (2) decimales xx.xx

La presentación de la oferta económica podrá ser elaborada en el formulario de preferencia del oferente, el cual puede ser en formato propio o a través del formulario **SNCC.F.033**, disponible en la página web de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP)

7. Moneda de la Oferta:

El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (**PESOS DOMINICANOS, RD\$**). El Oferente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser adjudicatario.

8. Período de validez de las ofertas:



Las ofertas deberán tener una validez de treinta (30) días contado a partir de la fecha de apertura. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso.

9. Documentos para presentar:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos:

- Oferta Técnica, que incluya las especificaciones de los servicios ofertados, acorde a los requerimientos del numeral 1 del presente documento. **(no subsanable)**
- Oferta Económica, de acuerdo con el numeral 6 del presente documento. **(no subsanable)**
- **Mínimo tres (3) cartas de referencia (empresariales y/o gubernamentales) comunicaciones dirigidas a la Superintendencia de Electricidad (SIE), que la demuestren con experiencia en la venta del producto solicitado en este requerimiento.**
- **La Empresa oferente debe ser socio de negocios de la marca (Partner) del producto solicitado en este requerimiento.**
- **Dentro de la renovación se debe contemplar el suministro de un pack de 10 licencias adicionales.**
- **Mínimo de un (1) técnico para brindar soporte a la plataforma, con al menos un certificado de entrenamiento.**
- **La licencia es del tipo Enterprise Plus.**
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- Formulario de Presentación de la Oferta (SNCC.F.034)
- Certificación de clasificación MIPYMES, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se indique que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (No mayor de treinta (30) días desde la fecha de su emisión).
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se indique que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, si aplica. (No mayor de treinta (30) días desde la fecha de su emisión).

10. Criterios de Evaluación:

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria y fehaciente para demostrar su elegibilidad y capacidad técnica y serán verificados bajo la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE.

Elegibilidad: Que el oferente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad técnica: Que la oferta cumpla con todos los requisitos y documentaciones establecidos en el presente documento.



11. Criterios de Adjudicación:

La autoridad competente para adjudicar evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicara a la Unidad de Compras la decisión. La unidad de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte favorecido.

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en base a un sistema de calidad de la oferta, cumplimiento de credenciales y menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, esta deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los quince (15) días del mes de junio del año 2022.

